



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000451 -2023/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 06 DIC 2023

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N°00376-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 23 de octubre del 2023, Informe N°858-2023-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 27 de octubre del 2023, Resolución Gerencial Regional N°000414-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 30 de noviembre del 2023, Requerimiento N°667-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 30 de noviembre del 2023, Requerimiento N°668-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 30 de noviembre del 2023 y Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°00008904, de fecha 05 de diciembre del 2023; y,

CONSIDERANDO:

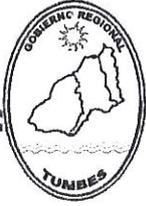
Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, Ley N° 28607, Ley N° 30305; concordante con los artículos 2° y 41° de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia emiten Resoluciones Regionales que norman asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, conforme a la Directiva N° 002-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000391-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 30 de diciembre de 2009, se establecen las Normas para la Contratación de Personal con Cargo a los Proyectos de Inversión;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°000376-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 23 de octubre del 2023, se resuelve en su artículo primero, aprobar el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y MADRES GESTANTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES”**, con CUI N°2585994, con un monto total de inversión ascendente a S/. 6'074,783.96 (Seis Millones Setenta y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Tres con 96/100 Soles), con cargo a la correlativa N°0182. Asimismo, en el artículo segundo establece que la ejecución del Proyecto de Inversión Pública, se realizará bajo la modalidad de Administración Directa, con un plazo de 450 días calendario y su presupuesto analítico se encuentra detallado en anexo que forma parte del acto administrativo.

Que, mediante Informe N°858-2023-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 27 de octubre del 2023, la Gerenta Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Tumbes, Mag Econ. Anita de Jesús Saldarriaga Apolo, solicita Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública denominado: **“Mejoramiento de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en la reducción sostenible de la Desnutrición y Anemia en Niños menores de 5 Años y Madres Gestantes de la Dirección de Atención Integral de Salud Distrito de Tumbes de la Provincia de Tumbes del Departamento de Tumbes”**, con CUI N°2585994, de manera prioritaria un monto estimado de S/. 17,890.00 (Diecisiete Mil Ochocientos Noventa y 00/100 Soles), en la específica de gasto 2.6.71.51 para gastos por la Contratación de Personal

Que, mediante Requerimiento N°667-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 30 de noviembre del 2023, el Gerente Regional de Desarrollo Social, solicita a la Jefa de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Tumbes, la Contratación de la Residente del Proyecto de Inversión Pública denominado: **“Mejoramiento de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en la**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000451 -2023/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 06 DIC 2023

reducción sostenible de la Desnutrición y Anemia en Niños menores de 5 Años y Madres Gestantes de la Dirección de Atención Integral de Salud Distrito de Tumbes de la Provincia de Tumbes del Departamento de Tumbes”, con CUI N°2585994, para dar inicio a la ejecución del proyecto en mención por el periodo comprendido del 01 de diciembre del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023.

Que, mediante Requerimiento N°668-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 30 de noviembre del 2023, el Gerente Regional de Desarrollo Social, solicita a la Jefa de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Tumbes, la Contratación del Supervisor del Proyecto de Inversión Pública denominado: “Mejoramiento de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en la reducción sostenible de la Desnutrición y Anemia en Niños menores de 5 Años y Madres Gestantes de la Dirección de Atención Integral de Salud Distrito de Tumbes de la Provincia de Tumbes del Departamento de Tumbes”, con CUI N°2585994, para dar inicio a la ejecución del proyecto en mención por el periodo comprendido del 01 de diciembre del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°000414-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 30 de noviembre del 2023, se aprueba la modificación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado: “Mejoramiento de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en la reducción sostenible de la Desnutrición y Anemia en Niños menores de 5 Años y Madres Gestantes de la Dirección de Atención Integral de Salud Distrito de Tumbes de la Provincia de Tumbes del Departamento de Tumbes”, con CUI N°2585994, respecto a la formación académica en los términos de referencia.

Que, contando con la Certificación de Crédito Presupuestario - Nota N°0000008904, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Tumbes, del Proyecto de Inversión Pública denominado: : “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y MADRES GESTANTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES”.

Que, de conformidad con el Art.17.1 de Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el texto único ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, que a la letra dice: La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y Directiva N° 003-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGI, denominada “DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 21 de junio del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 28 de diciembre del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, del 13 de enero del 2023; el Titular del pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N.º 000451 -2023/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 06 DIC 2023

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General del Gobierno Regional Tumbes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONE, AUTORIZAR CON EFICACIA ANTICIPADA, conforme lo dispone el artículo 17º del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el texto único ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General **LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARGO A PROYECTOS INVERSIÓN**, conforme a la Directiva N° 00002-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000391-2009/GOB.REG.TUMBES-CGR de fecha 30 de diciembre de 2009, del personal Profesional **SUPERVISORA y RESIDENTE** del Proyecto de Inversión Pública denominado: “**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y MADRES GESTANTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES**”; con cargo a la Correlativa 000182, por el periodo del 01 de diciembre del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023, como se detalla en el Anexo N° 001 y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISASE que el **FINANCIAMIENTO**, que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2023 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados – 15 Fondo de Compensación Regional, la misma que cuenta con una disponibilidad y certificación presupuestal para el año 2023, ascendente a la suma S/8,898.00 (Ocho Mil Ochocientos Noventa y Ocho y 00/100 Soles), en la específica de gastos 2.6.71.51, y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. Edmundo A. Sipión Riojas
GERENTE GENERAL REGIONAL (e)

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000451-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR

000451

06 DIC 2023

ANEXO N°0001

N° ORD	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACIÓN DICIEMBRE	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	GRATIFICACION/ AGUINALDO	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL										
	“Mejoramiento de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en la reducción sostenible de la Desnutrición y Anemia en Niños menores de 5 Años y Madres Gestantes de la Dirección de Atención Integral de Salud Distrito de Tumbes de la Provincia de Tumbes del Departamento de Tumbes”										
	0182-3-9002-2445389-4000014-20-044-0095-0000251-00001-5-15-										
	FTE.FTO. RECURSOS DETERMINADOS - FONCOR										
	GENFRICA DE GASTO 2.6.71.51										
	CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°0000008904										
1	VINCES ZARATE CAROLINE STEPHANE	RESIDENTE	3,767.05	3,767.05	3,767.05	313.92	4,080.97	367.30	-	4,448.27	DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2023 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
2	BARRUETO GALLEGOS MIGUEL FRANCISCO	SUPERVISOR	3,767.05	3,767.05	3,767.05	313.92	4,080.97	367.29	-	4,448.26	DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2023 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
	TOTAL		7,534.10	7,534.10	7,534.10	627.84	8,161.94	734.59	0.00	8,896.53	

Copia Fiel del Original

